

Resolución N°008/2026

Acta N°001/2026

Las Piedras, 05 de Enero de 2026

VISTO: Que mediante resolución N°414/2025, se aprobaron gastos a la empresa Goresol S.A, Rut. 213815860018, por la contratación de servicio de seguridad nocturna para ferias navideñas entre el 20 y 24 de diciembre del 2025 y entre el 2 y el 5 de enero de 2026, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00784.

CONSIDERANDO:

- I) Que se debe proceder a reiterar el gasto por haber sido observado mediante expediente supra mencionado, en actuación N° 7 por Delegados del Tribunal de Cuentas.
- II) Que el Concejo Municipal entiende que el gasto debió realizarse a pesar de los inconvenientes contables surgidos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **REITERAR** el gasto autorizado por resolución N°414/2025, tramitado mediante expediente N°2025-81-1420-00784, OC 2025 6016.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

MIRTA CORREA
Alcaldesa
INTERINA

Concejal

Sergio del Intendente

Concejal

MARIANA CAUAYANI

Concejal

Hugo Bosch

Concejal